



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Especialidad de **Equipos Electrónicos** del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional convocada por Orden de 17 de septiembre de 2021.

1. Lugar, fecha y hora de la prueba.

Día	Hora	Lugar
14 de octubre de 2021	12:30 h.	IES Sanje Av. Fernando III el Santo,28 30820 Alcantarilla (Murcia) Pabellón C Aula C1

2. Criterios de valoración y características de la prueba.

La prueba de aptitud versará sobre conocimientos específicos precisos para impartir las enseñanzas propias de la especialidad, así como los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La prueba tendrá las siguientes características específicas y criterios de valoración:

a) Características específicas de la prueba.

- Se realizará una única prueba con dos partes; una parte teórica y una parte teórico-práctica.
- Esta prueba tendrá un tiempo total para su realización de 110 minutos.
- La prueba consistirá en lo siguiente:

Primera PARTE: Prueba teórico-práctica

- Consta de una prueba que se desarrollará durante un tiempo máximo de 1 hora. El aspirante deberá aportar bolígrafo.
- El aspirante deberá responder a 50 cuestiones de opción múltiple con una sola respuesta.



- Se valorará cada pregunta correctamente contestada con 0,2 puntos. Las preguntas no contestadas, o contestadas de manera incorrecta se valorarán con 0 puntos.

Segunda PARTE: Prueba teórico práctica (problemas)

- Consta de una prueba que se desarrollará durante un tiempo máximo de 50 minutos. El aspirante deberá aportar bolígrafo y calculadora no programable.
- Al aspirante se le plantearán 10 ejercicios teórico-prácticos. Donde cada uno de ellos se valorará con 1 punto.

b) Criterios de valoración.

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados.
- Estructura organizada, clara y coherente.
- Contribución de las cuestiones al desarrollo de los módulos con los que se relacione.
- Riqueza léxica, corrección gramatical y ortográfica y fluidez del discurso.

c) La calificación final de la prueba será de 0 a 10 puntos.

- Valoración global de la prueba específica de aptitud se calculará de la siguiente manera:
 - Prueba teórica: 50%
 - Prueba teórico práctica: 50%
- Serán declarados aptos para integrarse en las listas solo aquellos aspirantes que obtengan una valoración de la prueba igual o superior a cinco puntos.

3. Criterios de organización de la prueba.

- a) En el caso de que un/a aspirante se presente con posterioridad al llamamiento efectuado para el acceso al edificio del centro educativo, no se le permitirá la realización de la prueba.



- b)** Los/las aspirantes acudirán al llamamiento provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir. Se negará la entrada de acompañantes, solo pudiendo acceder al recinto del Centro el/la aspirante a la prueba.
- c)** El/la aspirante deberá traer un bolígrafo de color azul, a fin de no compartir y manipular bolígrafos de otras personas. No se permitirá el uso de lápiz, de bolígrafo de tinta borrable o de corrector de tinta. Será necesario el uso de calculadora no científica.
- d)** Los/las aspirantes no podrán hacer uso de soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o “smartwatches”. Los mencionados dispositivos deben ser apagados y guardados por el propio aspirante.
- e)** La Comisión de Valoración apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad durante la realización de la prueba.
- f)** El aspirante deberá firmar hoja acreditativa de la entrega del examen.
- g)** Todos los aspirantes deberán ir provistos de la correspondiente mascarilla, tal y como marca la normativa vigente.
- h)** Antes de entrar al aula en la que se desarrollará la prueba, y por razones estrictamente sanitarias, los/las aspirantes procederán al lavado de manos, utilizando para ello una solución hidroalcohólica.
- i)** Con motivo de la evolución de la COVID-19 se podrán adoptar todo tipo de decisiones encaminadas a salvaguardar la salud de los participantes a lo largo del procedimiento.
- j)** Concluida la prueba, la Comisión de Valoración evaluará los exámenes realizados y publicará la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes ordenados por el resultado de la misma, en el tablón de anuncios de la sede de actuación. En la



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

página web de la Consejería de Educación y Cultura se hará pública la lista de aspirantes declarados aptos.

La Presidenta de la Comisión de Valoración

Fdo.: María Navarro Rosillo

(Firmado digitalmente)